

CIRCA M. 1580



**SELLO QVARTO VE  
TE MARAVEDIS A  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO**

en quanto á esto toca, y por esta vez á su pte, quedando en  
reputación y vigor para esto de mas de adelante, y de este  
despacho se non pagaba al Dño. Alameda amarrada, once  
mill novecientos quarenta y tres mrs. De N. los tres mill ochocientos  
y veynete y cinco, que tocan al Dño. D. Pedro Luis de  
outalora: otra tanta Caridad por D. Ignacio Antonio  
de Quereza, y otra tanta Caridad por el expresado D.  
Nicolas Fernandez Piñero, por la nueva merced y perpetua  
del Dño. D. N. de las Indias, y por el Dño. D. Ni-  
colas, quatro mil y seiscientos y ochenta mrs. por la facultad de  
nombrar el Dño. porque en quito al título principal, non  
davia el expresado Dño. por ser de la creación anterior al año  
de mill seiscientos, y veynete. Dado en S. Lorenzo á  
veynete y tres de Octubre de mill seiscientos y tres = Yo  
el Rey D. Philippe de Quatro Dño. del Reyno. V. le hizo  
escrivar por su mano = D. Cayo Prieto Lario de la Bega =  
D. Ambrosio Torres = D. Miguel Vences Morcanejo = D.  
Ignacio Iph. de Ortega y Cortes = Res. D. Joseph Antonio  
de Larañe y Luerezo = Chamiller = D. Geno. de Puerga  
Copia del Real título, con el qual fue admitido por Res.  
dual. D. Nicolas de Quereza en el Ayuntamiento. an-  
tes, y lo signo y firmo en Carabaca á nueve de Julio  
de mill seiscientos y quatro y cinco

*[Handwritten signatures and a royal coat of arms]*

Ayuntamiento. En la d. de Carabaca en diez y nueve de Julio de mill seiscientos y cinco.